



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 10 DE FECHA: MARTES 14 DE MAYO DEL 2024**

El día martes 14 de mayo del 2024, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Mg. Willy David Barahona Martínez, y Dra. Ofelia Roque Paredes; docente auxiliar Mg. Alexander Cielo Gris Palomino Arce; los estudiantes: Jazmin Varella Pelaez Amesquita, Henry Junior Pisconti Dioses, Angela del Rosario Ferrer Gonzales; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; los Directores de escuela: Dr. Carlos Peña Miranda (Matemática), Dra. Martha Timoteo Sánchez (Computación Científica) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de Departamento: José Simeón Quique Broncano (Matemática) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa) y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, Secretario del SINDUSM Blgo. Héctor Javier Sánchez Sotomayor, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1.- ACTAS

2.-DESPACHO

Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

A.- OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240043368, aprobado por unanimidad.*
- 2- Expediente N° UNMSM - 20240039555, aprobado por unanimidad.*
- 3- Expediente N° UNMSM - 20240041407, aprobado por unanimidad.*
- 4- Expediente N° UNMSM - 20240040224, aprobado por unanimidad.*
- 5- Expediente N° UNMSM - 20240038006, aprobado por unanimidad.*

B.- JURADO REVISOR DE PROYECTO DE TESIS

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240044910, aprobado por unanimidad.*

C.- JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240044334, aprobado por unanimidad.*

D.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM - 20230079104, aprobado por unanimidad.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

E.- RATIFICACIÓN DOCENTE

El decano toma la palabra y solicita se de lectura al primer expediente, tiene una consulta a Asesoría Legal del VRAP. el documento para el conocimiento de los miembros del consejo y cede la palabra al Dr. Taco vicedecano para la lectura del documento.

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO - VRAP	ATENDER	NORMAL	Se recomienda remitir a la ASesoría Legal del VRAP para informe sobre la condición laboral de EMILIO MARCELO CASTILLO JIMENEZ luego retorne para opinión técnica.

UGARTE CASAFRANCA WALTER DAVID
ASESOR

El decano toma la palabra e indica que el documento ha sido consultado con el asesor del VRAP y aquí nos responde de que enviemos para consulta a la Oficina de Recursos Humanos y luego retorne al VRAP y después tendremos una respuesta, por tanto, ese expediente va quedar pendiente hasta un nuevo consejo, eso quedaría con respecto al caso a la ratificación del profesor Emilio Castro Jiménez.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que hay algunas opiniones sobre el punto y pide que pase para orden del día.

El decano toma la palabra e indica que pase para orden del día el caso del profesor Castillo Jiménez.

1. Expediente N° UNMSM – 20240013342, pasa a orden del día.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

2. Expediente N° UNMSM - 20240014162, aprobado por unanimidad.
3. Expediente N° UNMSM - 20240014156, aprobado por unanimidad.
4. Expediente N° UNMSM - 20240015292, aprobado por unanimidad.
5. Expediente N° UNMSM - 20240018943, aprobado por unanimidad.

F.- APROBACIÓN DE EVENTOS

El decano toma la palabra y solicita se de lectura al expediente el documento para el conocimiento de los miembros del consejo y cede la palabra al Dr. Taco vicedecano para la lectura del documento.


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Lima, 21 de Abril del 2024
OFICIO N° 000008-2024-IICM-UI-VDIP-FCM/UNMSM
Señor(a)
ALFONSO PÉREZ SALVATIERRA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
Presente. -

Asunto: Informe de opinión para la realización de evento académico SEMINARIO INTERNACIONAL: DINÁMICA TEMPORAL Y ESPACIAL DE MODELOS EPIDEMIOLÓGICOS.

Referencia: Carta de GI CIENCIAS MATEMÁTICAS PRA LAS CIENCIAS DE LA VIDA de fecha 12 de abril de 2024

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez con respecto al asunto y documento de la referencia informar lo siguiente:

Luego de haber revisado el Proyecto denominado SEMINARIO INTERNACIONAL: DINÁMICA TEMPORAL Y ESPACIAL DE MODELOS EPIDEMIOLÓGICOS, resulta interesante y oportuno que los estudiantes de pregrado y maestrías, al igual que docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Matemáticas conozcan los conceptos teóricos básicos y algunos casos relacionados al proyecto *MathAmSud*.

En ese sentido, debo dar mi **OPINIÓN FAVORABLE** para la realización del evento académico antes mencionado.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

CC:
EMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Considerativa Final del D.S. 008-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser corroboradas a través de la siguiente dirección web: <https://sigpqr.unmsm.edu.pe/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: 07W33L

El decano toma la palabra y menciona que teniendo la presentación de este evento y que la facultad da siempre apoyo a todo evento académico.

- 1- Expediente N° F14A2120240000008, aprobado por unanimidad.

G.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS

- 1- Expediente N° UNMSM-20240024452, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM-20240040943, aprobado por unanimidad.



H.- PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE DATOS

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que ha estado viendo la lista de los docentes que integran esta comisión y que también ha recibido algunos mensajes vía whatsapp de unos colegas en el cual le comentan, voy a leer los comentarios que me han puesto: “esta comisión tiene un número grande de integrantes”, “me parece que la mayoría son tiempo parcial”, “la comisión debe incorporar docentes a dedicación exclusiva, tiempo completo y no una comisión donde la mayor parte, es decir, más del cincuenta por ciento, son de tiempo parcial”, y me transmiten una imagen con una lista de dieciséis miembros. Yo creo de que esta observación 1. Por la cantidad de miembros, me parece excesiva y 2. Porque la mayoría son profesores de tiempo parcial y también agrego por que se omite que en esta comisión integren profesores que están en RENACYT, que están calificados como docentes investigadores y también se omite a profesores que tienen formación en el extranjero, en consecuencia considero que esta lista debe ser reformulada por la dirección de escuela a efecto que se incorporen a esta lista profesores de RENACYT y de aquellos que tienen grado de doctor en estadística.

El decano toma la palabra e indica que pase para el próximo consejo, con las observaciones que se están dando, queda pendiente para la próxima sesión.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que, aunque ya se dijo que pasará para el próximo consejo, no sé en qué situación quedaría la carrera profesional de Estadística que tenemos actualmente, porque aquí dice la carrera profesional de Estadística y Ciencia de Datos, o sea ¿se está proponiendo una nueva carrera profesional de Estadística y también de Ciencia de Datos, con lo cual dejaría de funcionar la carrera de Estadística que tenemos actualmente? o ¿se está modificando el nombre? Me gustaría tener más información sobre ello, para poder tener una visión un poco más concreta de la propuesta, no sé si tuvieran algunos alcances sobre ello.

El decano toma la palabra y solicita se de lectura al expediente el documento para el conocimiento de los miembros del consejo y cede la palabra al Dr. Taco vicedecano para la lectura del documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de Américas
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA

Lima, 22 de Abril del 2024
OFICIO N° 000063-2024-EPEST-FCM/UNMSM

Doctor
ALFONSO PÉREZ SALVATIERRA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
Presente -

Asunto: Comisión para creación de carrera profesional

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir a su Despacho la propuesta de conformación de la Comisión Curricular para la creación de la carrera profesional de **Estadística y Ciencia de Datos**, la cual estaría integrada por los siguientes miembros:

1. Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa	Presidente
2. Dra. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez	Miembro
3. Dr. Oscar Antonio Robles Villanueva	Miembro
4. Dr. Heffer Joel Molina Quiñones	Miembro
5. Dra. Ofelia Roque Paredes	Miembro
6. Dr. José Manuel Huamán Gutiérrez	Miembro
7. Dr. Misael Erikson Maguilla Palma	Miembro
8. Mg. Kelva Nathaly Llanos Miranda	Miembro
9. Mg. Hugo Marino Rodríguez Orellana	Miembro
10. Mg. Carlos Alberto Jaimes Velasquez	Miembro
11. Mg. Bernardo Céspedes Panduro	Miembro
12. Mg. Roberto Carlos Fiestas Flores	Miembro
13. Mg. Emerson Damián Norabuena Figueroa	Miembro
14. Mg. Víctor Manuel Guevara Ponco	Miembro
15. Mg. Juana Miriam Mattos Marroños	Miembro
16. Mg. José Antonio Cárdenas Garro	Miembro

En tal sentido, solicito su aprobación, para la emisión de Resolución Decanal correspondiente.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ROGER PEDRO NORABUENA FIGUEROA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA

RNF/pvf

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 005-2014-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <https://spag2.unmsm.edu.pe/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: HML5QVX

El decano toma la palabra y requiere la presencia del director, para que pueda fundamentar qué es lo que está proponiendo, queda pendiente entonces.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave toma la palabra y señala que sería bueno que el Dr. Roger nos dé mayores alcances o en todo caso mande la información completa, porque ¿es la creación de una escuela o es una carrera profesional paralela a la que tenemos o es que también tiene otro perfil?, la verdad no está tan claro, sería bueno que esté presente de todas maneras el Dr. Roger, para que fundamente y explique los pormenores de este documento.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que, le parece que la idea está muy buena, pero solamente quería saber, o no sé tal vez cuando se vea más este punto, saber en qué situación está quedando la actual Escuela Profesional de Estadística, no se ve muy bien en qué situación quedaría la Escuela Profesional de Estadística, como quiera que sea me parece que es una escuela que tiene tradición, es una escuela de importancia dentro del desarrollo de la sociedad y también la especialidad de Ciencia de Datos, o sea no se contraponen la una con la otra, sin embargo en la propuesta de la creación, porque dice creación de la Escuela de Estadística y Ciencia de Datos, entonces habría que ver cuál es la concepción que tiene los que han propuesto esta especialidad, que me parece la idea buena, pero también debe ir acorde con el desarrollo de las escuelas que actualmente tenemos.



Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que, siguiendo la línea de pensamiento del Dr. Eugenio Cabanillas Lapa, es cierto, yo quiero agregar, que yo puedo hablar de la Ciencia de Datos de una perspectiva de estadística de datos o también yo puedo hablar de la Ciencia de Datos desde una perspectiva de algoritmos, entonces en muchas universidades se ha creado Ciencia de Datos bajo el ámbito de ciencias de la computación, porque se ve ciencia de datos como manejo de algoritmos, por tanto la creación de una escuela no debe ser una propuesta que debe nacer de una propuesta de una escuela en particular, debe nacer como una propuesta de la facultad, en consecuencia la facultad debe designar una comisión integrando por los diversos colegas que trabajan en las escuelas, para definir la pertinencia y el enfoque que se le quiera dar a esta nueva carrera profesional, lo que yo veo aquí es de que la Escuela de Estadística propone la creación de otra escuela, a parte que de que eso no tiene un criterio basado en el estatuto, quien debe proponer debe ser la facultad, no una escuela, yo creo que ha habido una extralimitación al tema, y sugiero a usted señor decano cree una comisión viendo esta propuesta y que luego ya se defina quienes van a integrar los docentes como parte de aquellos que se van a responsabilizar con la creación de la malla curricular.

El decano toma la palabra y menciona que tiene conocimiento de que como es una nueva escuela, es justamente que tiene que ir en paralelo con la otra escuela que es de Estadística, aquí lo que está ampliando es base de datos, que prácticamente los de estadística manejan base de datos, en ese sentido quieren crear esta nueva escuela, pero en si los contenidos lo tienen que manejar los estadísticos porque es la creación de una ampliación de la estadística que ya tiene creado, por eso es que ellos están proponiendo una comisión, pero para ampliar más estos conceptos se requiere del director, por eso estaba proponiendo que se vea en el próximo consejo con la presencia del director quien puede ampliar más, y además, también pensando que el decanato no puede ver la especialidad de cada uno de los integrantes, en cambio un director de escuela si conoce a la gente que está dirigido en esa especialidad que se quiere crear esa nueva escuela, entonces es necesario que el mismo director de escuela proponga, y aquí solamente venimos a avalar su propuesta, entonces requerimos una información más amplia y detallada de esta nueva escuela, dejamos pendiente para el próximo consejo.

1- Expediente N° F14B2-20240000033, para próximo consejo

I.- CUADRO DE VACANTES 2025

El decano toma la palabra y solicita se de lectura al expediente el documento para el conocimiento de los miembros del consejo y cede la palabra al Dr. Taco vicedecano para la lectura del documento.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que, le parece que en ese cuadro están faltando las vacantes para los egresados de educación básica regular ¿setenta y seis es el número de vacantes que está dando? ¿o qué es eso?

El decano toma la palabra y menciona que está medio raro, dice centro preuniversitario, primeros puestos, etc., no suman setenta y seis.



Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que, le parece ser que el número de vacantes de los egresados de educación básica regular y educación básica alternativa las vacantes que son setenta y seis y acá habría que sacar el total del número de vacantes para la Escuela de Computación Científica en este caso, setenta y seis debe ser el número de vacantes entiendo.

El decano toma la palabra e indica que el total no parece, parece que más son los casos.

Dra. Martha Timoteo Sánchez toma la palabra e indica que, el total es cien, se ha sacado el diez por ciento indica, y el cinco por ciento, y luego se ha agregado vacantes adicionales para los demás cuadros, y la totalidad es cien.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que, hasta hace años atrás las vacantes eran cien para el examen de admisión, de las cuales se separaban el diez por ciento para el centro pre y todas las demás vacantes eran por encima de cien, de traslado interno, graduados, titulados, traslado externo nacional, internacional, todo eso era por encima de los cien, eran aparte, porque bajo el criterio de ahora, creo que es de la universidad, no es de matemática, de incorporar todas esas vacantes que tienen una modalidad particular, se le ha quitado plazas a las vacantes regulares, esto no es de ahora, creo que viene de algunos años atrás, yo sugiero que usted señor decano proponga al Consejo Universitario que las vacantes para concurso regular debe ser cien, quedaban siempre, esas vacantes especiales que están en el cuadro que se muestra, son vacantes adicionales, que yo recuerde en los años ochenta, noventa o hasta los dos mil y pico, así se manejaban las vacantes, en algún momento a alguien se le ocurrió quitarle las vacantes regulares y disminuirlas, como ahora veo, que ha disminuido hasta setenta y seis, yo recuerdo cuando postule a la universidad, yo postule en el año setenta y siete, y eran cien vacantes, han pasado cuarenta y siete años y la universidad que tenía en esa oportunidad cien vacantes para concurso regular, ahora tiene setenta y seis, y hace cuarenta y siete años, el país tenía, creo que tenía trece millones, y ahora con treinta y dos millones que somos, hace falta vacantes regulares, en consecuencia como usted es miembro del Consejo Universitario, y tiene voz y también facilidad para hablar con la Rectora, considero que esto debe ser evaluado.

El decano toma la palabra e indica que lo que ocurre es lo siguiente, es de que cuando se pusieron el puntaje mínimo de novecientos, ha ocurrido muchas cosas aquí en los concursos de admisión, las escuelas no cubrían todas las vacantes que solicitaban, aquí se solicitaba hasta ciento cincuenta, ciento veinte, ciento cuarenta, pasando más de cien, pero debido a esto ha habido un análisis, no solamente acá en la facultad, sino también del Rectorado, que no se cubrían las vacantes, entonces se estaba desperdiciando las vacantes que se solicitaba, en función de esto se ha reestructurado estas nuevas cantidades que se requieren para cada una de ellas, tratando de ver lo mas posible que todo sea cubierto y no quede sobrantes como ocurrió en anteriores concursos, no se trata de cantidad de habitantes que tenga en el Perú, sino se trata de que sean cubiertas las vacantes que uno propone y no estar desperdiciando, este análisis se ha hecho en este sentido, hemos tenido buenas oportunidades, en estos dos últimos concursos que ha



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

habido, se ha logrado que todos ingresaran, más aun así no se ha cubierto las vacantes que se estaba solicitando, es por eso que esto está reajustándose en ese sentido.

Mg. Willy Barahona Martínez toma la palabra y dice que solamente un detalle aquí, igual que se vio qui con Computación Científica, y ahora con Operativa, se está hablando de cuadro de plazas de proceso de admisión 2025, entiéndase así que es para los dos procesos ¿o es para uno solo?, yo creo que esta tabla deben mejorarla, se sabe que hay dos procesos al año, para que esté bien distribuido, así pareciera que es para todo, y después habría que dividir para cada proceso, mi recomendación es que esto se vea dividido para cada proceso, ahora entiendo que eso es para uno solo, ¿o es para todo el año?, esa es mi pregunta para las dos directoras que han mostrado su cuadro.

Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino, toma la palabra e indica que el mismo sistema de admisión y por eso hemos considerado esas cantidades, como bien dice el profesor Barahona, no se está pidiendo dividir las vacantes por cada concurso de admisión, sino que nos han pedido para todo el proceso de admisión 2025, no están especificando 1 y 2, si es que hay que hacer alguna modificación, bueno será con las disposiciones que ustedes como Decano y Vicedecanato nos hagan hacer los cambios.

El decano toma la palabra e indica que efectivamente lo que ha solicitado es que no piden por separado, todo completo piden. Solicita se de lectura al expediente el documento para el conocimiento de los miembros del consejo y cede la palabra al Dr. Taco vicedecano para la lectura del documento.


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
VICERECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de Mayo del 2024
OFICIO CIRCULAR N° 000042-2024-VRAP/UNMSM
Señores

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	Dr. Miguel Gerardo Inga Arias Decano de la Facultad de Educación
Dr. Augusto Hidalgo Sanchez Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	Dr. Darío Utrilla Salazar Decano De La Facultad De Ingeniería Electrónica
Dr. Luis Enrique Podesta Gavilano Decano de la Facultad de Medicina	Dr. Alfonso Alberto Romero Bayón Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica Y Geográfica
Mg. Romel Armando Watanabe Velásquez Decano de la Facultad de Odontología	Dr. Julio Alejandro Galas Bacala Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
Dra. Ana Gloria Díaz Acosta Decana de la Facultad de Psicología (e)	Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Dr. Alfredo Delgado Castro Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
Dr. Eduardo Flores Juárez Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica	Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química
Dr. Angel Guillermo Bustamante Domínguez Decano de la Facultad de Ciencias Físicas	Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
Dr. Cristóbal Roque Ajoivin De Losada Decano de la Facultad de Ciencias Sociales	Dr. Victor Dante Ataulico Vera Decano de la Facultad de Ciencias Contables
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas	
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	

Presente: -

Asunto: Cuadro de Vacantes Proceso de Admisión 2025.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.L. 075-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 050-2013-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser corroboradas a través de la siguiente dirección web: <https://sigpad.unmsm.edu.pe/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: 85191020

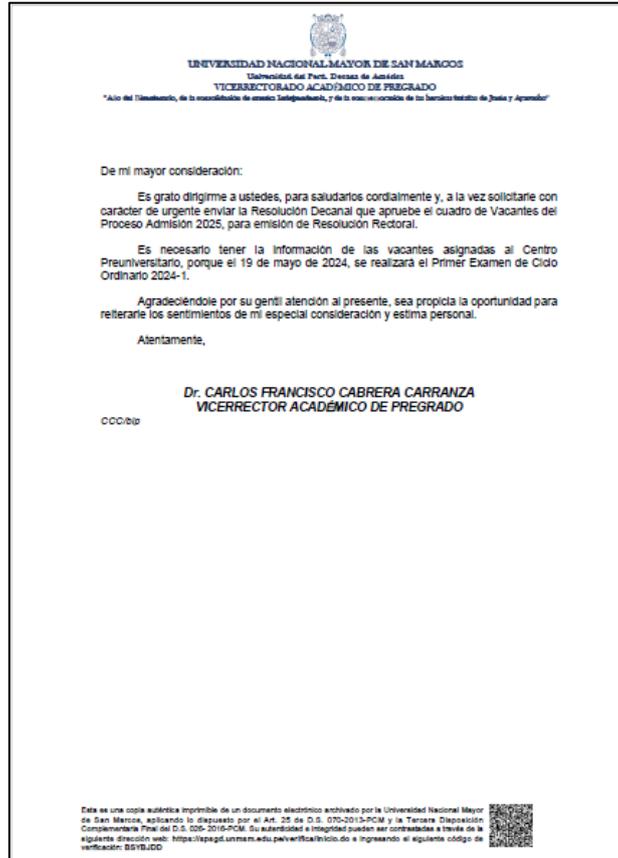




UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS



El decano toma la palabra e indica que eso es lo que se ha mandado, es decir no especifica por semestre, de frente la cantidad que se requiere para todos los rubros que aparecen, lo que han pedido es la cantidad para todo el proceso 2025.

1. Expediente N° F 14000-20240000294, aprobado por unanimidad.

3.- INFORME

A.- CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

- 1- Expediente N° UNMSM-20240026044, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM-20240038117, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM-20240035112, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° F14B3-20240000039, aprobado por unanimidad.

B.- PRESENTACIÓN DE RESPRESENTANTE DEL SINDUSM

El decano toma la palabra e indica que ya lo tenemos presente acá en la sala, como representante del gremio del SINDUSM, al Dr. Sánchez Sotomayor Héctor Javier y le da la bienvenida a los consejos.



1- Expediente N° UNMSM-20240045773, aprobado por unanimidad.

4.- PEDIDOS

Srta. Jazmín Varella Peláez Amesquita toma la palabra y menciona que, en el consejo anterior, habían mencionado que por parte del Tercio Estudiantil había llegado una solicitud de semipresencialidad y cuando lo comenté me dijeron que lo iban a derivar al CECCA, pero quería saber en qué estado ya está, si lo han aprobado o han discutido algo al respecto la comisión encargada.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave toma la palabra y señala que se ha visto en comisión CECCA este asunto de la semipresencialidad, por una parte se dio todas las facilidades a la escuela que solicitó esta semipresencialidad, que es la Escuela de Estadística, debido a todos los casos que se han presentado para el desarrollo, especialmente del caso de los laboratorios, se le dio facilidades para que nos envíe una relación de los cursos específicamente, para que se considere una semipresencialidad, no del cien por ciento, sino como se nos está dando esa oportunidad que se pueda dictar un ochenta de presencialidad y un veinte por ciento de semipresencialidad, tomando esa posibilidad en los cursos específicos que la Escuela de Estadística nos iba a enviar para considerarlo y darle las facilidades que puedan desarrollar en ese sentido. Por otra parte, desde la oficina del Vicedecano de Pregrado enviamos un documento que todavía no nos llega respuesta, al asesor del VRAP, para que si es que se puede considerar ese porcentaje.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que, de acuerdo a la Ley universitaria, ahí ya se establece un porcentaje de clases remotas, y estas tienen un límite de veinte por ciento. En consecuencia, la universidad debe actuar en ese contexto de respeto a los porcentajes definidos a la Ley universitaria, yo por ejemplo cuando me han pedido clases remotas o he pedido, siempre me he ceñido al veinte por ciento, porque he consultado con otros profesores que se han ceñido al veinte por ciento, está en la ley, pero claro hay un veinte por ciento que uno puede decir lo aplico para mi curso, pero también la ley no es tan explícita, la universidad puede decir un veinte por ciento puede ser también de los cursos totales de una carrera o de todos los cursos de la universidad, y eso en San Marcos no veo que se haya definido como considerar ese veinte por ciento como lo establece la ley, creo nuevamente que esto usted debería consultarlo en Consejo Universitario ¿cómo aplicar el veinte por ciento?, por ejemplo, si yo estuviera en la carrera de Medicina, que el veinte por ciento de la carrera de Medicina sean remotas, y es válido. pero también puedo decir que el veinte por ciento de cada curso sea remoto, si fuera así, son dieciséis semanas, ¿Cuánto es el veinte por ciento?, 3.2, entonces a lo más yo podría hacer en un curso normal tres clases remotas a lo más, que es poco. Entonces lo que se puede fijar como universidad es definir que cursos pueden ser remotos, y quedarse con un veinte por ciento de cursos remotos y un ochenta por ciento de cursos presenciales, pero eso implica un análisis de qué cursos están más predisuestos para hacerlos remotos. Creo que la universidad debe regularizar este tema con celeridad, porque la pandemia ha traído un cambio de percepción de cómo hacer las clases.



El decano toma la palabra y señala que el año pasado también se llevó a cabo una semipresencialidad, pero en este caso ahorita lo está manejando de qué forma, por que hay personas que también tienen unas deficiencias en la salud, que no pueden acercarse, como es el caso del Dr. Oswaldo Ramos, que es una persona que no puede estar en permanencia total, entonces no se le puede exigir también que venga todos los días de forma presencial, entonces eso se ha manejado, también ahora lo está viendo el Vicedecano de todas esas facilidades que pueda tener el docente para que pueda continuar con sus labores.

Srta. Jazmín Varella Peláez Amesquita toma la palabra e indica que tiene otros tres puntos que se podría tocar, el primero ya lo mencioné los otros tres son la situación de los proyectores, la Dra. Zoraida nos entregó documentos diciendo que habían solicitado, y que no han recibido alguna respuesta, queremos saber cómo podemos apoyar para que se agilice ese trámite, porque es necesario tener proyectores en la facultad.

El decano toma la palabra e indica que personalmente ha ido a hablar con la Rectora, por que inicialmente hemos solicitado, como ya debes saber, proyectores cuarenta y cinco pizarras inteligentes, y al final nos cambió la posición y dijeron me van a dar carpetas, yo fui a reclamarle diciéndole que no hemos pedido carpetas, he tenido que hablar con la Rectora, y la Rectora ya dio el golpazo, ahorita está en trámite buscando presupuesto para esos cuarenta proyectores, está en trámite, ahora si estamos asegurados que nos van a proporcionar, pero hay que esperar nomas.

Srta. Jazmín Varella Peláez Amesquita toma la palabra e indica que ayer en la noche llegó a enviar el dictamen final de la comisión revisora del caso del Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, pero no ha podido agendarse para la reunión de hoy, no sé si podría presentarle los documentos, o si se va posponer, porque ese informe salió el viernes pasado y tenía que tratarse cuanto antes es tema, para no alargar más la situación.

El decano toma la palabra y menciona que no ha entendido muy bien, ¿ya han sacado un resultado final o están en proceso todavía?

Srta. Jazmín Varella Peláez Amesquita toma la palabra e indica que ya terminaron que tienen un dictamen final con todos los miembros estamos de acuerdo.

El decano toma la palabra e indica que lo presente para el próximo consejo, tendría que haber entrado, pero podría presentarlo si es que gusta.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave toma la palabra y manifiesta que se vea en el siguiente consejo, debido a que tenemos otro punto de orden del día

El decano toma la palabra e indica que lo puede presentar, no hay problema.

Srta. Jazmín Varella Peláez Amesquita toma la palabra e indica que este es el dictamen final que hemos hecho con todos los miembros, al final están los acuerdos, tres acuerdos, claro que también tiene la firma, entonces quedaría para el próximo consejo me dice. ¿le doy una lectura a los acuerdos o lo dejo así nomas?



El decano toma la palabra e indica que puede darle una lectura a los acuerdos nomas, después ya le llegará el expediente a cada uno de los consejeros.

Srta. Jazmín Varella Peláez Amesquita toma la palabra y da lectura a los acuerdos; Por lo expuesto y analizado la comisión arriba los siguientes acuerdos: 1. Recomendar que el docente Néstor Mamani Macedo no dicta en la Facultad de Ciencias Matemáticas por lo menos dos años, 2. Recomendar que todo este expediente conjuntamente con los demás documentos anexos de denuncia pasen a formar parte del legajo personal del Dr. Néstor Mamani Macedo, 3. Sugerir y recomendar que el monitoreo y seguimiento al docente por parte de las autoridades correspondientes sea de manera constante para evitar en el futuro casos similares.

El decano toma la palabra e indica que eso ya formalmente lo vamos a ver en el próximo consejo, siguiendo los trámites reglamentarios.

4.- ORDEN DEL DÍA

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra e indica que, La comisión tiene un trabajo colegiado y se sujeta a los reglamentos y a la información de que dispone y gracias al encargo del Consejo de Facultad, tiene esas atribuciones de calificar, evaluar de acuerdo a lo que está establecido en este reglamento, en función de ese encargo nos llegó el expediente del Profesor Emilio Castillo Jiménez el siete de febrero del 2024, y se procedió a realizar la calificación como corresponde estrictamente de acuerdo al reglamento, como es sabido estos expedientes de ratificación, de promoción, etc., tienen un trámite que requiere varios informes de departamento, de instituto, de personal, etc., en promedio el resultado de todo este proceso es más o menos entre uno o dos meses, dependiendo de los informes que se tenga y de las sesiones que realice la comisión, bien es así que la comisión después de realizar un trabajo colegiado, propuso la ratificación que ya se ha visto de diferentes docentes, incluido del Profesor Castillo Jiménez Emilio, quien obtuvo el puntaje de 70.63, la comisión ha cumplido con el encargo el Consejo, y ha puesto a disposición de este consejo la aprobación de dicho informe, y el Consejo es el encargo de aprobar o desaprobar los informes que presentan todas las comisiones, solamente para aclarar ese punto, entonces se ha procedido de acuerdo al reglamento, y también es importante indicar que nosotros no contamos a la fecha, con ningún documento que nos diga alguna destitución o algo sobre el Profesor Emilio Castillo, entonces hemos procedido de acuerdo a la información que se tiene para la calificación respectiva, con el puntaje necesario para que proceda a informar sobre su ratificación.

Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra e indica que, coincide con el Profesor Cabanillas Lapa, que una comisión de evaluación, es una evaluación técnica, que evalúa documentos, creo que eso está normado, hay una tabla y una serie de pasos que se siguen, en consecuencia el colega Cabanillas ha hecho una buena acotación, pero yo creo que el señor decano, que estuvo en Consejo Universitario en el mes de marzo, creo que fue a fines de marzo, donde se trató el tema de un informe que tiene por título, también lo he mandado al Consejo de Facultad, así que todos lo tienen, lo he movido no está, es un informe en el cual se expresa de que el colega Emilio Castillo Jiménez ha tenido una



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

sanción en la Universidad del Callao, y de acuerdo a lo que está al pie de página de ese informe, quienes tienen una sanción de este tipo, están impedidos de laborar en el sector público durante cinco años y ese punto se debatió en ese Consejo Universitario, en el cual estuvo presente el señor decano, y se aprobó la destitución con base a ese informe, pero también se aceptó el pedido de reconsideración, es decir el ingreso del pedido de reconsideración, que son cosas diferentes, una cosa es que se apruebe la destitución y otra que se apruebe el ingreso de un documento, de un pedido, lo segundo no elimina lo primero, simplemente en tema legal es que se aceptado un recurso, por tanto como son temas legales, yo mandé un correo electrónico al señor decano como presidente del Consejo de Facultad, para que lo consulte con Asesoría Legal, por que al final es un tema legal, que lo debe dilucidar el ente pertinente. Ahora yo veo también que el señor decano ha mostrado un documento del Vicerrectorado Académico de Pregrado, en el cual también sugiere que se remita o se pida el informe a la Oficina General de Recursos Humanos, yo he pedido de manera formal que se pida el informe legal, el Vicerrectorado pide que se pida el informe a Recursos Humanos, dado que hay dos pedidos de este tipo, y nosotros no somos los expertos, podemos conocer, por que somos los expertos en los que tenemos el derecho de tomar la decisiones sobre este punto, desde el punto de vista legal, entonces ya lo comenté antes, que se pidan los informes, y una vez con los informes se coloque en agenda, eso en primera instancia, lo segundo yo creo que el señor decano como tenía conocimiento de este hecho en Consejo Universitario, debió de haberlo también trasladado este informe a la Comisión Permanente, es cierto pues que la Comisión Permanente no tiene conocimiento expreso, formal, de este hecho, y como es una comisión técnica, no ve temas legales, temas legales de ese tipo, ve temas legales de la tabla de evaluación, por tanto dado que la Comisión no ha tenido la información legal para tomar una decisión, considero que esperemos, el informe de Asesoría Legal y el informe de la Oficina General de Recursos Humanos, y usted señor decano tiene toda la potestad que estos pedidos se agilicen, y en la siguiente sesión de Consejo de Facultad se vea con serenidad y tranquilidad.

***El decano** toma la palabra e indica que cada persona es un ente colegiado que trabaja en sus respectivas designaciones que se le hace, así como al Dr. Eugenio Cabanillas, son admirables sus participaciones, pero no con cosas que no seas ciertas, eso no va, en primer lugar quiero aclarar, muy claro, es de que yo cuando fui declarado en Consejo Universitario de la destitución podemos decir entre comillas, es de que yo no estaba presente ahí, pero ni siquiera tenía en el folio que se entrega todo participante al Consejo Universitario, no estaba su expediente, apareció de un momento a otro, entonces quiere decir que ese punto no se ha tratado en esa reunión, así como ahora, por ejemplo, no tenemos una respuesta de lo que yo he solicitado a Asesoría Legal para ver que opinión tiene, no podemos procesarlo, de ahí, después de eso, vino una reconsideración, y esa reconsideración por mayoría podemos decir, menos un voto, salió positivo que se consideraba la reconsideración, y a partir de eso se quedó pendiente hasta una próxima reunión que se tenga en Consejo Universitario, y hasta la fecha no se tiene esa reunión con respecto a ese resultado de reconsideración, por lo tanto eso está en stand by, no podemos decir que ya se tiene una destitución del Profesor Emilio Castillo, no se tiene, y más aún, tengo entendido, de que él está haciendo sus reclamos en la Universidad del Callao, está en proceso de reclamo, toda persona tiene derecho a reclamos, no es que la máxima autoridad, sea la máxima, y eso es la definitiva, eso es uno, y también hay que*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

entender, parece que usted no lo entiende, que los procesos siempre se realizan primero en la Universidad, después pasa a cuestiones civiles, exteriores a la Universidad, no es así que tenga un problema en la Universidad y ya lo mando al juzgado, no es así, primero pasa a la instancia de la Universidad, yo he tenido ese proceso anteriormente cuando yo era jefe de Departamento, a mí me sacaron por unas cuestiones de acomodo, de crear nuevos nombres, yo seguí previamente en la Universidad, una vez que terminó la gestión en la Universidad, me fui a la Asamblea Nacional de Rectores, y después de cinco años logré ganar, así son las instancias, primero es la Universidad y después viene las instancias afuera, eso lo tiene que tener bien en claro Profesor Néstor Mamani. Pero en este caso como yo no quiero cometer errores, yo he solicitado a Asesoría Legal su opinión con respecto al caso del Profesor Emilio Castillo, y ahí bien claro lo he mostrado y lo ha leído, que es lo que dice, por eso yo estoy suspendiendo, para que en una próxima reunión ver ese caso, en caso tenga la respuesta necesaria para poder seguir.

Blgo. Héctor Javier Sánchez Sotomayor toma la palabra y señala que ha estado escuchando todos los argumentos que se brindan, pero también es bueno recordar y resaltar lo siguiente, hubo un Consejo el día 16 de abril del 2024 donde se acepta esa reconsideración que usted menciona señor decano, pero además también se genera una suerte de solicitud de información adicional, como usted bien dice, muchos de los profesores, los decanos presentes, inclusive algunos de ellos, como es el caso del decano de mi Facultad de Ciencias Biológicas, le causó sorpresa que la documentación saliera de esa manera, sin si quiera pasar por las comisiones pertinentes del Consejo Universitario, frente a eso es que nosotros como gremio sindical, y como ha sido parte del gremio sindical, ha sido el Secretario General de un consejo directivo saliente, es que también estamos presentes el día de hoy, hemos solicitado participar, el día 17 de abril también se presenta, por que se buscaba una suerte de consulta técnica acerca de la situación en la que se encuentra el Profesor Emilio Castillo, creo yo que probablemente, todavía en un tiempo, ojala que sea muy cercano, pueda tener buenas respuestas en todo caso del Poder Judicial, eso hay que dejarlo bastante claro, las normas terminan no solamente en la parte administrativa, también hay una parte del tipo judicial, y este problema en el cual se sume, donde se ve involucrado el Profesor Castillo, está justo en el Poder Judicial por el caso de la Universidad del Callao, así que el ha solicitado que esa consulta técnica que también fue parte del acuerdo del Consejo Universitario, sea solicitada directamente al órgano correspondiente como es SERVIR, donde existen varios abogados laboristas y pueden tranquilamente dar opinión, y estoy seguro que cuando llegue esa información, las cosas que puedan haber ocurrido anteriormente a la fecha del 16 de abril van a quedar rebatidas, simplemente eso señor decano y nosotros como gremio, me refiero al Consejo Directivo que en este momento me honra dirigir, estamos siempre buscando la defensa de los docentes, en este caso agremiados, si bien es cierto ahora estamos en esta situación, pero lo consideramos que es un profesor de la Universidad, y vamos a hacer también una defensa férrea como es el caso del Profesor Emilio Castillo, como es, obviamente, el sentir hacia todos los profesores de nuestra querida casa de estudios.

Mg. Willy Barahona Martínez toma la palabra e indica que se ha escuchado ya la versión del Presidente de la Comisión de Evaluación de nuestra facultad, que tiene el encargo de evaluar los documentos, el manifiesta que ha sido una evaluación de



documentos presentados en febrero, en vista que por algunos detalles se está haciendo ese informe en estos días, y también se sabe que no tenía la información o cosas de documentación del docente en mención, yo solicito que ese informe sea aprobado aquí en el Consejo de Facultad, o sea sometido a votación, y ver posteriormente cuando salga algún dictamen o salga algún otro detalle que se menciona, que yo desconozco, es más esta es una primera instancia, si es que se aprueba, ya verá el Consejo Universitario y tomará a medida que corresponde en su momento, de mi parte solicito yo a usted señor decano someta a votación la pertinencia o la aceptación sobre la ratificación o no del docente Castillo Jiménez.

***Dr. Armando Marcelino Taco Llave** toma la palabra y manifiesta que efectivamente, no mezclamos dos cosas, una situación administrativa que por derecho tiene el docente de ser ratificado y de recibir su carga lectiva, creo que son procedimientos administrativos que normalmente se le debe asignar al docente. El otro caso es que, si el docente puede estar en proceso, mientras no tengamos un informe formal o una resolución de tal magnitud de una destitución, nosotros no podemos dejar de seguir con el procedimiento que normalmente lo realiza la Comisión de Evaluación y Ratificación de Docentes, mi opinión es también que se ponga a votación y creo que se debe considerar esta votación de la ratificación.*

***Dr. Néstor Mamani Macedo** toma la palabra e indica que, coincide con el Profesor Pérez, que se debe esperar el informe legal y el informe de Recursos Humanos, creo que esto se puede conseguir en esta semana o en pocos días, por tanto esperar una semana más o quince días mas en el peor de los casos, no es un problema mayor, además que ya tenemos conocimiento de que hay un hecho, pero necesitamos el informe de los especialistas, ni yo ni ninguno del Consejo de Facultad es especialista en temas legales, podemos conocer, pero necesitamos una opinión formal, la Universidad es una entidad que tiene sus dependencias, las dependencias dan informes en el ámbito de su competencia, en consecuencia nosotros ya tenemos conocimiento de un hecho, no podemos decir que no hay ese hecho, el hecho es que existe, hay documentos, me aúno a su pedido señor decano que esto debe ser visto en un próximo Consejo de Facultad, previa recepción de los informes de Recursos Humanos y de Asesoría legal.*

***El decano** toma la palabra e indica que se someta a votación si es que se lleva a cabo la ratificación o no se lleva a cabo, o dejarlo para el próximo consejo, o se determina hoy día, por que yo como decano tengo una consulta que me está diciendo de que recomienda que sea pasado a otra instancia para tener un resultado.*

***El decano** toma la palabra y solicita se al Dr. Taco vicedecano pase a votación para ver si se determina hoy o pase para el próximo consejo*

***El Dr. Néstor Mamani Macedo** toma la palabra y solicita se al Dr. Pérez, haga todos sus esfuerzos, para que tanto legal como recursos humanos emitan los documentos pertinentes.*

- 1. Expediente N° UNMSM – 20240013342, pasa al próximo consejo por mayoría*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Siendo las horas 16 y 44 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave
Vicedecano Académico